

MSU

SANTA CRUZ, 30 de Marzo de 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°108, de fecha 01 de febrero 2021, que establece orden de subrogancia del Alcalde titular.
- 3.- Memorándum N° 07, de Directora de Salud Municipal.
- 4.- Memorándum N° 142, de Enfermero SAR Santa Cruz.
- 5.- Certificado de Disponibilidad.
- 6.- Bases Administrativas, Términos de Referencia Técnicas, Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE UN ANALIZADOR DE EXAMENES PARA EL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL".
- 2.- Que, esta compra será financiada con cargo al Convenio Sar 2021.

DECRETO EXENTO N°837

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE UN ANALIZADOR DE EXAMENES PARA EL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL", y **APRÚEBESE** Bases Administrativas, Términos de Referencias Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Encargado del SAR**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)